



MADRID

La Unión Interprofesional recurre el RD de Visados

Expansión. Madrid

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) ha interpuesto, el pasado 29 de octubre de 2010, un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1000/2010 sobre visado colegial obligatorio.

El recurso pide como medida cautelar la suspensión de la vigencia de determinados artículos del real decreto hasta que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre la legalidad del mismo, al entender que no se ajusta a Derecho y que es lesivo de los intereses generales y de sus miembros.

Mediante este Recurso, la UICM está defendiendo claramente intereses públicos, "pues no cabe duda de que el visado es una función de índole pública -según la jurisprudencia del Tribunal Supremo-, a la que corresponde un cometido esencial, como es el control de la integridad del proyecto o la corrección formal de determinados trabajos profesionales". Esta función "sólo pueden desempeñarla los colegios".